



SS 26435

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN
EVALUADORA Y DIRECTOR DE PROYECTO QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 721 /

SANTIAGO, 11 AGO 2016

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N° 20.730 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el Decreto N° 71 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delega facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Exenta N° 698, de 30 de julio de 2015, que aprueba convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, todos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Afecta N° 07, de 23 de junio de 2016, que aprueba Bases del Proyecto "Construcción Nuevos Semáforos Ciudades de Coyhaique y Aysén", Código BIP 30136185-0, y autoriza llamado a licitación pública, de la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y Oficio Ordinario N°873, de 21 de julio de 2016, de la Intendencia Regional de Aysén que propone integrante para comisión evaluadora, y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1) Que a través de Resolución Exenta N° 698, de 30 de julio de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobó el Convenio de 15 de junio de 2015, suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante el cual ambas instituciones acordaron desarrollar en forma conjunta diferentes iniciativas de inversión destinadas a construir, implementar, administrar, operar, mantener, ampliar y mejorar del Sistema de Control de Tránsito de la Región de Aysén.

2) Que mediante Resolución Afecta N° 07, de 23 de junio de 2016, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 14 de julio de 2016, citada en el Visto, la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en cumplimiento de lo estipulado en el convenio referido en el primer considerando, aprobó las Bases y autorizó el llamado a licitación pública para la ejecución del Proyecto "Construcción Nuevos Semáforos Ciudades de Coyhaique y Aysén", cuyo proceso licitatorio fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 20 de julio de 2016 bajo el ID N° 1608-6-LR16.

3) Que en las Bases Administrativas de la licitación mencionada precedentemente, punto 3.6 denominado "Procedimientos de Selección, Evaluación Técnica y Económica, y de la Adjudicación", letra a), se determinó que "Las propuestas serán evaluadas por una Comisión designada por Resolución Exenta de la Subsecretaría de Transportes, que estará conformada por dos funcionarios públicos de la Subsecretaría de Transportes y un funcionario de la Intendencia de Aysén, designado previa proposición del Intendente, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los Oferentes. La integración de la Comisión Evaluadora se publicará en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública."

4) Que la Intendencia de la Región de Aysén, mediante Oficio Ordinario N° 873, de 21 de julio de 2016, designó a la Srta. Sardys Smirna Gutiérrez Riquelme, R.U.N. N° 9.106.255-0, Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, profesional grado 8° E.U.R., y en caso de ausencia, en su reemplazo se designa a la Sra. Sandra Peñaloza Villarroel, R.U.N. N° 11.504.402-8, Encargada de la Unidad de Gestión de Personas, profesional grado 8° E.U.R. ambas funcionarias dependientes y con desempeño en la Intendencia Regional de Aysén.

5) Que por otra parte, el convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia de la Región de Aysén, en su cláusula cuarta, y las bases de licitación aprobadas por Resolución Afecta N° 07, de 2016, documentos antes citados, señalan que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tendrá a su cargo la coordinación y supervisión técnica de todas las labores y tareas que se realicen durante el desarrollo del proyecto y designará a un funcionario en calidad de Director del Proyecto.

6) Que en consecuencia, es preciso designar a los funcionarios públicos que representarán a esta Subsecretaría y a la Intendencia de la Región de Aysén en la Comisión Evaluadora de las propuestas y a la persona que ejercerá las labores de Director del Proyecto "Construcción Nuevos Semáforos Ciudades de Coyhaique y Aysén", código BIP 30136185-0, ID N° 1608-6-LR16, de conformidad con lo establecido en las respectivas Bases técnicas y administrativas y en el Convenio indicado en el considerando primero, así como al Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas, a fin de que se dicte el respectivo acto administrativo para las designaciones, dentro del plazo previsto para el efecto

RESUELVO:

1) **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión Evaluadora encargada de evaluar las propuestas que se reciban en el marco de la Licitación Pública señalada en el considerando segundo:

- Sra. Eljana Llanos Gorichon, R.U.N. N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.R., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.
- Sr. Sebastián Contreras Molina, RUN N° 16.141.660-6, profesional a contrata, grado 8° E.U.R., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana.
- Srta. Sardys Smirna Gutiérrez Riquelme, R.U.N. N° 9.106.255-0, profesional a contrata, grado 8° E.U.R., de la Intendencia de la Región de Aysén.

En caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Comisión evaluadora, pertenecientes a la Subsecretaría de Transportes, designase como reemplazantes en esta función a la Sra. Mirna Rodríguez Chávez, R.U.N. N° 12.817.492-3, profesional a contrata, grado 6° E.U.R., de la Subsecretaría de Transportes, y a la Sra. Nivia Verónica Moraga Guzmán, R.U.N. N° 8.696.664-6, profesional a contrata, grado 5° E.U.R., de la Subsecretaría de Transportes, ambas con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, en ese mismo orden de precedencia; y en caso de ausencia de la representante de la Intendencia de la Región de Aysén, designase como su reemplazante a la Sra. Sandra Maribel Peñaloza Villarroel, R.U.N. N° 11.504.402-8, profesional a contrata, grado 8° E.U.R., de dicha Intendencia Regional.

2) **DESÍGNASE** al Sr. Christian Olivos Muñoz, R.U.N. N° 11.629.259-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, como Director de Proyecto, y en calidad de reemplazantes, quienes actuarán sólo en caso de ausencia del titular, a la Sra. Luz Paz De la Fuente Barra, R.U.N. N° 9.663.570-2, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratada a honorarios bajo la calidad de Agente Público, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, y al Sr. Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N. N° 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, en ese mismo orden de precedencia.

3) **NÓMBRASE** a don Silvio Rafael Albarrán Albán, R.U.N Nº 7.799.395-9, profesional de la Subsecretaría de Transportes, contratado a honorarios bajo la calidad de Agente Público, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago, como Ministro de Fe del proceso de evaluación de las propuestas que se reciban en el marco de la Licitación, en representación de la Subsecretaría de Transportes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes



JAS/JMSZ/FAA/CUC/FJW/COM/SAP/V/EG/JHE
DISTRIBUCIÓN:
Intendencia Región de Aysén
Departamento Administrativo
UOCT
Oficina de Partes
SS 26635